



La educación
es de todos

Mineducación

**Colección Promover trayectorias educativas completas
de niñas, niños y adolescentes con discapacidad,
en el marco de la educación inclusiva y de calidad.**

Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes

Cartilla para docentes y directivos docentes.



Fundación
Saldarriaga
Concha

**Ministerio de Educación Nacional
de Colombia**

Presidente de la República
Iván Duque Márquez

Ministra de Educación Nacional
María Victoria Angulo González

**Viceministra de Educación
Preescolar, Básica y Media**
Constanza Alarcón Párraga

**Directora de Calidad para la
Educación Preescolar, Básica y Media**
Danit María Torres Fuentes

Subdirectora de Fomento de Competencias
Claudia Marcelina Molina Rodríguez

Directora de Cobertura
Sol Indira Quiceno Forero

Subdirectora de Permanencia
Sandra Patricia Bojacá Santiago

**Coordinador Grupo de Atención
a Población Vulnerable y Víctima**
Jesús Alirio Naspirán Patiño

Equipo Técnico
Alicia Vargas Romero
Mónica Angelina Beltrán Rodríguez
Erika Johanna Sánchez Casallas
Diana María Garavito Escobar
Diana Lorena Álvarez Montaña
Carlos Alberto Pinzón Salcedo
Febe Lucía Ruíz Tirado

Fundación Saldarriaga Concha

Directora Ejecutiva
Soraya Montoya González

Líder de Educación y Formación
Jerónima Sandino Ceballos

Equipo Técnico
Juan Camilo Celemin Mora
Gladiz Rossana Cuervo Botero
Yeimy Bernal Gómez
Yeison Guerrero

Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.
www.tallercreativoaleida.com.co

Edición y corrección de estilo
Jorge Camacho Velásquez

Diseño Gráfico
Zamara Zambrano Sánchez
Bibiana Alturo Mendoza

Dirección Creativa
Aleida Sánchez Buitrago

Ilustración
Zamara Zambrano Sánchez

Primera edición

Título. ISBN 978-958-785-291-2

Colección. ISBN 978-958-785-289-9

Bogotá D.C., Colombia 2020

Contenido

Introducción

| | |
|---------------------|---|
| Sobre la colección | 5 |
| Sobre esta cartilla | 6 |

Capítulo 1.

Rol de las familias y las instituciones educativas en la garantía del derecho a la educación 13

Reflexionemos 14

Aprendamos 17

| | |
|--|----|
| 1.1 Las familias como promotoras del desarrollo armónico e integral de sus miembros. | 18 |
| 1.2. Trabajo colaborativo entre familias, instituciones educativas y Estado. Un reto para la Educación Inclusiva. | 22 |
| 1.3 La discapacidad bajo una perspectiva familiar. | 26 |
| 1.4. Incidencia de las familias en la toma de decisiones educativas. Un reto para la gestión educativa en el marco del derecho a la educación inclusiva. | 27 |

Recordemos 35

Capítulo 2.

Participación de las familias en la garantía al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes

36

Reflexionemos 

37

Aprendamos 

38

2.1 Formas de participación de las familias en la garantía al derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes

38

2.2 Corresponsabilidades de las familias e instituciones educativas en la garantía del derecho a la educación inclusiva

48

Practiquemos 

53

Recordemos 

56

Comprometámonos

57

Profundicemos

59

Referencias

64

Sobre la colección

La colección *Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad* tiene por objetivo presentar un conjunto de orientaciones tendientes a promover el desarrollo integral, la participación activa y la promoción de los aprendizajes en el proyecto de vida de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que favorezcan las trayectorias educativas completas.

La colección está conformada por cartillas dirigidas a los diferentes actores del sector educativo, en las que se abordan temáticas fundamentales para la atención educativa de la población con discapacidad:

- ⦿ Orientaciones para promover el bienestar y la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo.
- ⦿ Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes.
- ⦿ Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).
- ⦿ Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva.
- ⦿ Orientaciones para promover la educación inclusiva en las Escuelas Normales Superiores (ENS).
- ⦿ Orientaciones para promover la trayectoria educativa desde la educación media a la educación superior, en el marco de la educación inclusiva.

Es importante tener en cuenta que la educación inclusiva debe abarcar todas las poblaciones, reconociendo y valorando su diversidad, pero, dado el énfasis del Decreto 1421 de 2017, expedido por el Ministerio de Educación Nacional el cual reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, la colección explora de forma panorámica este marco conceptual y luego hace énfasis en lo referente a la población con discapacidad.

Sobre esta cartilla

Esta cartilla hace parte de la colección *Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad*, y está organizada en dos capítulos. Cada capítulo es presentado por personajes que introducen las temáticas correspondientes mediante diálogos, lecturas, infografías y reflexiones, las cuales los directivos docentes y los docentes deben revisar y apropiarse a la luz de su propia experiencia en el contexto social y educativo, con el fin de mejorar los conocimientos y las prácticas referentes a la participación de las familias en la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes.

El propósito principal de esta cartilla es brindar orientaciones y estrategias a directivos docentes y docentes de área, de aula, de apoyo pedagógico y orientadores, para promover la participación activa de las familias en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes, específicamente de aquellos con alguna discapacidad, en el marco de la educación inclusiva. Los diferentes contenidos fueron resultado de un proceso de revisión y análisis documental, así como de la exploración, sistematización e interpretación de buenas prácticas y estrategias que han implementado o implementan instituciones educativas para mejorar la relación con las familias de niñas, niños y adolescentes.

La cartilla tiene una estructura por componentes, ordenados para ser trabajados como ruta o programa. No obstante, puede ser abordado como documento de consulta para crear nuevas estrategias y actividades con las familias y con otros actores sociales de la institución educativa y la comunidad, según las necesidades, demandas y circunstancias de los contextos educativos y familiares.

Puede compartirse y utilizarse en los diferentes espacios de participación de las familias, como las escuelas de padres y madres, los consejos directivos, las asambleas, los consejos y asociaciones de padres de familia, entre otros. Tiene, además, un formato compatible con lectores y magnificadores o sistemas de ampliación de pantalla e impresión digital, para que todas las personas interesadas puedan acceder a su contenido escrito y gráfico.

Las cartillas de esta colección fueron diseñadas siguiendo una perspectiva didáctica y pedagógica que las estructura a través de seis componentes. El componente *Reflexionemos* parte de los conocimientos y experiencias previas de los actores que conforman las instituciones educativas. Mediante el componente *Aprendamos y Practiquemos* se plantean aspectos teóricos, conceptuales y prácticos sobre la corresponsabilidad de los diferentes actores de la comunidad educativa en la garantía del derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes. Desde el componente *Sinteticemos* se presenta un resumen de las temáticas abordadas. Con el componente *Valoremos* se abren espacios para orientar sobre los retos que asumirá el docente en su práctica pedagógica. Y, por último, en el componente *Profundicemos*, se proponen materiales y herramientas teóricas, prácticas, pedagógicas y didácticas para profundizar en el campo de la educación inclusiva.

Personajes principales

¡Hola profe!

Nosotros le acompañaremos y guiaremos en el recorrido por esta cartilla. Tenemos el reto de motivarle a fomentar el trabajo articulado con las familias para garantizar el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes.



Soy Lesly, la secretaria de educación. Represento al sector educativo de mi municipio. En esta administración nos hemos propuesto implementar programas y proyectos para formar y asesorar a las familias sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Además, movilizar su actuación en diversos espacios escolares, para incidir en la toma de decisiones en favor del mejoramiento de la calidad educativa.



Soy Ciro, el rector. Dirijo una comunidad educativa que sueña con mejorar la calidad de vida de todos sus integrantes, especialmente de las niñas, niños y adolescentes. Y para ello, buscamos la manera de involucrar activamente otras redes, como las familiares y comunitarias, en los espacios institucionales y en otras instancias de participación.



Soy Ismael, el orientador escolar. Hago parte de esta institución educativa, que tiene una importante capacidad de transformación y está en continuo mejoramiento. Tenemos el reto de trabajar de manera articulada con las familias y la comunidad para garantizar el derecho pleno a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes.



Soy Conny, la docente de apoyo. Acompaño pedagógicamente a directivos docentes, docentes, familias y demás miembros de la comunidad educativa en el fortalecimiento de los procesos de educación inclusiva, entre ellos, cualificar el acceso, la permanencia y el egreso de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y/o con talentos y capacidades excepcionales.



Somos Alicia (abuela), **Viviana** (mamá) y **Martha** (hija). Conformamos una familia y nos sentimos parte importante y participante de la institución donde Martha estudia, ya que promueve y prepara actividades y espacios para que todas las familias se sientan acogidas, respetadas y valoradas.



Somos Pedro y Alba, esposos hace 15 años. Hacemos parte del Consejo Directivo de la institución educativa donde estudian nuestros dos hijos. Consideramos que el desafío de trabajar con las familias es brindarles la oportunidad de ser protagonistas en la toma de decisiones sobre el mejoramiento de la educación que están recibiendo niñas, niños y adolescentes.



Soy Pablo, hijo menor de Alba y Pedro. Me gustan la música, el baile y el cole. Mis amigos dicen que soy un niño alegre y creativo, además me piden ayuda con sus tareas porque tengo buena memoria y soy muy ágil con las operaciones matemáticas. ¿Sabes...? me considero afortunado porque cuento con el apoyo de mi familia y mis profes, lo que me ha permitido ser independiente, hacer lo que más me gusta, seguir estudiando y aprender cosas nuevas, como lo hacen mis amigos, aunque vea muy poquito.



Soy Alexis, el hermano mayor de Pablo. También me gusta la música, pero no la misma de mi hermano. Tratamos de compartir muchas vivencias, como ir al parque, leer cuentos, ayudarnos con las tareas del cole o de la casa, aunque a veces cada uno está en sus "cosas", con sus amigos o vecinos. En la familia y el colegio estamos seguros de que Pablo hará todo lo que desee hacer, porque creemos en él y él en nosotros.



Soy Luz Stella, la coordinadora. Desde hace 20 años trabajo en el sector educativo y soy supremamente feliz. Estoy segura que cuando las instituciones educativas y las familias trabajamos con amor y corresponsabilidad para brindar una formación integral a todas las niñas, niños y adolescentes, esto le pone un sello especial a su formación académica y ciudadana.



Soy Alberto, el docente de ciencias naturales. En nuestra institución, la comunidad educativa trabaja articuladamente para mejorar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación que reciben todas las niñas, niños y adolescentes. Actualmente, lidero un proyecto en el que participan docentes, familias y estudiantes, relacionado con el cuidado del medio ambiente y la limpieza en nuestro entorno escolar y comunitario.

Para iniciar, revisemos algunos conceptos básicos que, a modo de pilares, sustentan las orientaciones que se brindan en la colección *Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad*. Te invitamos a conocer estos conceptos y a tenerlos presentes a la hora de revisar los contenidos de la colección.



Conceptos clave de la colección *Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad*

- **Educación Inclusiva:** Proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características de los estudiantes, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna. (Congreso de la República, 2017)
- **Diseño Universal para el Aprendizaje:** Diseño de entornos, programas, currículos y servicios educativos, pensados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes, a partir de reconocer y valorar su individualidad. (Congreso de la República, 2017)
- **Ajustes Razonables:** Acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas, basadas en necesidades específicas de algunos estudiantes, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal para el Aprendizaje. (Congreso de la República, 2017)
- **Discapacidad:** Resultado de la interacción entre las características de la persona y las barreras del entorno, que limitan su actividad y restringen la participación en igualdad de condiciones con las demás. (OMS, 2011)
- **Deserción escolar:** Abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en los contextos social, familiar, individual y del entorno. (MEN, 2010)
- **Gestión escolar:** Proceso organizado para mejorar continuamente las dimensiones directiva, académica, administrativa, comunitaria, de convivencia, de recursos humanos y de infraestructura, de las instituciones educativas y sus proyectos educativos institucionales (PEI), a través de los planes de mejoramiento institucional. (MEN, 2008)
- **Redes sociales:** Conexiones en las cuales se configuran vínculos y relaciones entre sujetos y colectivos. Por ejemplo, hay redes familiares, institucionales e interinstitucionales. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015)
- **Corresponsabilidad:** Interacción de actores y acciones que conducen a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. De esta manera la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección. (Congreso de la República, 2006)

Capítulo 1.

Rol de las familias y las instituciones educativas en la garantía del derecho a la educación

Reflexionemos



¡Entremos en materia!

A continuación, presentamos dos situaciones reales sobre la participación de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes.



Situación 1: En una Escuela de Padres y Madres, el profesor Ismael dio a conocer la historia de un adolescente a quien le habían negado el cupo para entrar a estudiar porque la institución no contaba con los “especialistas” para trabajar con él; además, porque estaba en extraedad para el grado al que ingresaría. La familia confundida, pero con el anhelo de ver a su hijo estudiando con sus compañeros y en un ambiente de aprendizaje común, se dirigió a la Secretaría de Educación del municipio y sucedió lo siguiente:

Respetada Secretaria,
la institución educativa cercana a
nuestra casa me ha negado el cupo
para entrar a estudiar. Mi familia y yo no
sabemos qué hacer...

Quien te negó el derecho
a la educación, violó uno de tus derechos
humanos, según la Ley 1618 de 2013.

¡Que todo el mundo sepa que las
secretarías de educación y las instituciones
educativas oficiales y privadas debemos
garantizar que niñas, niños y adolescentes
accedan a procesos educativos con calidad,
permanencia y pertinencia!



Preguntas reflexivas...



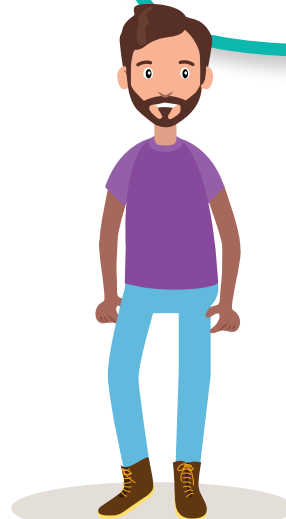
- ¿Qué tan común es esta situación en tu región, municipio o institución?
- ¿Qué recomendación u orientación le darías a esta familia?
- ¿Dónde pueden las familias encontrar información sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes?
- ¿Cuáles estrategias o acciones deben realizar la Secretaría de Educación y las instituciones educativas para garantizar el derecho a la educación, sin exclusión o discriminación alguna?

Para responder estas preguntas te recomendamos consultar la Ley 1618 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017.

Situación 2. En la rectoría de una institución educativa, el rector trataba con un docente el caso de un adolescente que había lesionado a un compañero con la punta de un compás. El rector, al revisar el protocolo de atención integral de su institución (según lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013 que la reglamenta), hizo un comentario al que el docente respondió airadamente:

Según nuestra Ruta de Atención Integral, frente a situaciones que afectan la convivencia pacífica y los derechos humanos en nuestra institución, debemos citar a padres o madres de las niñas, niños y adolescentes involucrados.

Considero que no es necesario citar al papá o la mamá del adolescente. Ellos no saben leer, ni escribir, como el hijo. No entenderán, ni propondrán nada.



Preguntas reflexivas...



- ¿Qué concepción tiene el docente sobre la participación de las familias en espacios escolares? ¿Qué idea tiene acerca de su capacidad para incidir en la toma de decisiones?
- ¿Qué tan recurrente es esta situación en los contextos educativos?
- Si fueras el rector, ¿qué acciones implementarías frente a la posición del docente y a la situación de convivencia presentada en la institución?

Aprendamos



iAprendamos juntos!

Inicialmente, revisaremos tus experiencias sobre la participación de las familias en el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes. Luego, conoceremos los derechos reconocidos en favor de las personas con discapacidad y algunas elaboraciones teóricas que sustentan esta temática. Así afianzaremos tus nuevos aprendizajes sobre el tema.



Autoevalúa tus conocimientos previos y experiencias sobre la temática

Responde estas cinco preguntas para activar tus conocimientos previos y tus experiencias en la participación de las familias en el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.

1. ¿Cuál ha sido tu rol en la escuela cuando se generan espacios de trabajo con las familias para concertar, decidir o gestionar el mejoramiento de calidad educativa?
2. ¿De qué manera has contribuido al diseño e implementación de estrategias o acciones para promover y fomentar la participación de las familias en la garantía del derecho a la inclusión y equidad en la educación de las niñas, niños y adolescentes, incluyendo a aquellos con discapacidad?
3. ¿En el diseño de estas estrategias o acciones tuviste en cuenta las demandas, necesidades, intereses y deseos de las familias y del contexto en general?
4. ¿En las estrategias o acciones participaron diferentes redes o actores de la comunidad?
5. ¿Consideras que estas estrategias o acciones favorecieron los procesos de aprendizaje, participación y convivencia de las niñas, niños y adolescentes de la institución educativa, incluyendo aquellos con discapacidad?

Auto-evalúate:



Si has contestado **positivamente por lo menos tres** de las preguntas, ¡felicitaciones!, eres un **aliado** en el propósito de estrechar relaciones con las familias de tu institución educativa



Si has contestado **negativamente más de tres preguntas**, ¡ánimo! Esperamos que los próximos contenidos te motiven a ser un **aliado** de la articulación **familia – escuela inclusiva**.

1.1 Las familias como promotoras del desarrollo armónico e integral de sus miembros.

Es necesario que las familias conozcan los derechos de sus hijos, especialmente sobre el acceso a la educación.

Madre de familia – Barrancabermeja (Santander)

De acuerdo con lo señalado por la CIPI (2013), la familia es una institución social donde se teje una red de relaciones que proporcionan a sus integrantes experiencias para hacer posible su desarrollo y la construcción de la identidad individual y social, donde juegan un papel fundamental los lazos afectivos, las formas de ver el mundo y de hacerse partícipe del mismo, mediante acciones de cuidado, bienestar y la apropiación y resignificación de los elementos de la cultura en la que está inscrita.

Estas funciones de cuidado y protección de la familia direccionadas hacia sus integrantes, en especial a niñas, niños y adolescentes, para garantizar su desarrollo integral, su autodeterminación y el ejercicio pleno de sus derechos, la realizan las familias bajo el principio de corresponsabilidad, junto con la sociedad y el Estado. En el entorno educativo son corresponsables del proceso de formación integral de niñas, niños y adolescentes, e inciden directamente en los procesos de acceso, permanencia, egreso y calidad de la educación que reciben, con el fin de lograr trayectorias educativas completas.

Veamos un poco sobre los derechos de las personas con discapacidad...

Nosotros, las personas con discapacidad, además de los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley de Infancia y Adolescencia y otras normas, tenemos derecho...

A programas orientados a desarrollar capacidades de autodeterminación, junto con nuestras familias y comunidad.

A la atención y protección desde la primera infancia, en el marco de un abordaje inclusivo.



Al acceso a servicios de salud de calidad, con prestación oportuna.

Al acceso, permanencia y calidad en la educación, enmarcados en procesos de educación inclusiva.

A programas inclusivos de acceso a la justicia.

A programas de desarrollo de la capacidad jurídica y política.

A la comunicación y acceso a la información, según nuestras características.

A la habilitación y rehabilitación integral.

A la protección social de la persona con discapacidad, familiares y cuidadores.

Al uso efectivo y sin barreras del servicio de transporte.

A programas deportivos, recreativos y culturales inclusivos.

A la vivienda digna y accesible.

Fuente: elaboración propia con base en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que aprueba la Ley 1346 de 2009.



¡Wuuu!

El Estado colombiano y las organizaciones sociales, en especial las familias, debemos participar activamente en la garantía de todos los derechos para promover el desarrollo integral de todas las niñas, niños y adolescentes.

Por esta razón, queremos darte algunas ideas para favorecer dicho desarrollo y plantearte actividades de trabajo pedagógico con familias, sobre algunos derechos.

También invitamos a las familias a que como sujetos activos promuevan y lideren estas actividades en la institución educativa.

Ideas para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes...

- ⦿ *Nuestros hijos son como los dedos de las manos: ¡diferentes! Debemos recordar todos los días que ellos aprenden de formas distintas.*

Abuela de un estudiante del municipio de Yumbo

- ⦿ *Muchas veces nos enfocamos en la dificultad de nuestros hijos. Tenemos que darnos la tarea de conocer sus cualidades para apoyarlos.*

Madre de una estudiante del municipio de Barrancabermeja

- ⦿ *A veces no sabemos qué hacer con nuestros propios hijos, ¿saben por qué? Porque no les dedicamos el tiempo suficiente.*

Padre de un estudiante del municipio de Mitú

- ⦿ *Las familias debemos conocer y tener disponibles las rutas intersectoriales para garantizar una mejor calidad de vida de nuestros hijos.*

Madre de un estudiante del municipio de Barrancabermeja

- ⦿ *Es importante que conozcamos los mecanismos de protección, como: la acción de tutela, el derecho de petición, la acción de cumplimiento, para exigir nuestros derechos humanos.*

Madre de un estudiante del municipio de Yumbo

Para conocer más sobre los mecanismos de protección, puedes revisar el Capítulo IV de la Constitución Política de Colombia.

Actividades de trabajo pedagógico con familias sobre algunos de los derechos

- ⦿ Sobre el derecho al acceso, permanencia y calidad en la educación, enmarcados en procesos de educación inclusiva.

A través de actividades de búsqueda y consulta de historias de vida, películas y cortometrajes sobre personas con discapacidad, puedes abordar la importancia de la educación en el mejoramiento de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, sus familias y la comunidad en general.

- ⦿ Sobre los derechos a la atención y protección desde la primera infancia, en el marco de un abordaje inclusivo, al acceso a servicios de salud de calidad y con prestación oportuna, y a la habilitación y rehabilitación integral.

En el marco de la Escuela de Padres y Madres, se puede dar a conocer la Ruta de Atención Intersectorial de Salud y Educación para las Personas con Discapacidad, la cual se presenta más adelante, y el portafolio sobre los deberes y alcances de la atención educativa en nuestro país, con el apoyo del sector de la salud. (Ver portafolio. <https://bit.ly/2A7jz4U>).

- ⦿ Sobre el derecho a programas orientados a desarrollar capacidades de autodeterminación, junto con su familia y comunidad.

La autodeterminación se promueve y desarrolla en todos los contextos sociales: en la familia, el vecindario, el parque y las instituciones educativas. En la familia, al promover la independencia y autonomía en niñas, niños y adolescentes, al realizar tareas cotidianas como bañarse, comer, estudiar, comunicarse y vestirse, tomar y evaluar sus propias decisiones, tener proyectos. En las instituciones educativas, cuando promovemos la autonomía e independencia en las niñas, niños y adolescentes para organizar su espacio de trabajo, participar activamente en las clases y manejarse por sí solos en salones, biblioteca, baños o laboratorios.

- ⦿ Sobre el derecho a la comunicación y al acceso a la información según sus características.

Con la ayuda de las familias podemos identificar las maneras en que se comunican más fácil y cómodamente las niñas, niños y adolescentes, y así, construir conjuntamente sistemas de comunicación efectivos según sus propias características.

1.2. Trabajo colaborativo entre familias, instituciones educativas y Estado. Un reto para la Educación Inclusiva.

*¿Cómo promover una cultura inclusiva? Se traduce a ¿cómo hacer sentir atraído a mi hijo por su escuela?
Padre de familia y representante de la Asociación de Padres – Mitú (Vaupés)*

Ten en cuenta que...



¿Sabías que?

En el 2016, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad expresó su rechazo a la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias en las “escuelas regulares” colombianas. (ONU, 2016)

En Colombia, todas las instituciones educativas deben ser inclusivas, puesto que se constituyen en la principal oferta para que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad accedan a experiencias de interacción y aprendizaje, al igual que para sus pares sin discapacidad.

Las instituciones que garantizan el derecho a la educación inclusiva son abiertas, y respetan y valoran la diversidad y la diferencia, con especial énfasis, pero no con exclusividad, en aquellos estudiantes que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social. Esto implica que instituciones y actores educativos reconozcan y respondan a la diversidad que presentan las niñas, niños y adolescentes, familias y contextos sociales, atendiendo a sus capacidades y características sin distingo por su pertenencia étnica, cultural, fe, género o condición social, cultural, económica, física o mental, entre otras.

El rol de las instituciones educativas¹ que desarrollan procesos de educación inclusiva, referente al trabajo con familias, implica crear climas y escenarios de confianza y participación, para que padres, madres y demás familiares, acudientes y cuidadores, se sientan acogidos y respetados en sus saberes, experiencias y capacidades como verdaderos **aliados en la educación de niñas, niños y adolescentes**. Buscan aprovechar todos los saberes y las experiencias de las familias, asumiendo que el rol de los familiares es ser los primeros educadores de las niñas, niños y adolescentes, y por ello comparten estrategias y enseñanzas para mejorar los aprendizajes de quienes están formando.

En cuanto a la participación de las familias en la educación inclusiva de las niñas, niños y adolescentes, se considera que estas y las instituciones educativas tienen funciones diferentes, pero complementarias. Si familia e institución educativa colaboran, harán efectivo el derecho a una educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes. Para tal fin, deben ampliar y fomentar espacios de trabajo conjunto, en donde mutuamente reconozcan y respeten sus roles, y se sientan implicadas y comprometidas con una educación de calidad para todas las niñas, niños y adolescentes.

Las familias y las escuelas necesitan de vínculos basados en el respeto y la corresponsabilidad, en **alianza** con otros servicios y organizaciones sociales, para favorecer una educación de calidad de las niñas, niños y adolescentes, sin excepción, además de asegurarles un desarrollo integral, su autoestima y autodeterminación, y una actitud positiva hacia el aprendizaje y la participación. Por ende, las instituciones educativas que trabajan colaborativamente con las familias y las entidades estatales, privadas y de la sociedad civil, obtienen mejores resultados en términos de calidad educativa. Existen rutas de trabajo intersectorial como las establecidas en la Ley 1145 de 2007, la Ley 1346 de 2009, la Sentencia T-974 de 2010 y la Ley 1618 de 2013 para la atención a la población discapacidad.

Una de las rutas de atención intersectorial que debes conocer es la de Educación y Salud.

¡Te la presento continuación!

Recuerda: puedes consultar en la Ley 1618 de 2013 otras rutas de atención de las instancias públicas y privadas del país, que son responsables de la inclusión social de las personas con discapacidad.



¹ Conformadas por una diversidad de actores sociales: directivos docentes, docentes, orientadores, docentes de aula, estudiantes, personal administrativo y de servicios, representantes de las secretarías de educación, comunidad, entre otros.

Ruta de atención intersectorial a personas con discapacidad

Rehabilitación Basada

Programa de Crecimiento y Desarrollo y programas adicionales para detección y atención a la discapacidad



Pasos

- ✓ Afiliación SGSSS.
- ✓ Vinculación a programas y servicios de detección y atención integral temprana de la discapacidad.
- ✓ Inscripción y actualización en el RLCPD.
- ✓ Acceso a programas de atención integral y modalidades de atención familiar, comunitaria e institucional.

Acceso al sistema educativo con apoyos desde salud

Educación

Salud

Pasos

- ✓ Apertura de matrícula según lineamientos nacionales del MEN - SEM.
- ✓ Prematricula.
- ✓ Matricula.
- ✓ Registro en el SIMAT.
- ✓ Verificación en RLCPD.
- ✓ Verificación en el RLCPD.



Convenciones

- ✓ Nacional
- ✓ Territorial
- ✓ Institucional
- ✓ Familiar

Abreviaturas

RLCPD: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
 SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud
 SIMAT: Sistema Integrado de Matrícula
 SED: Secretaría de Educación Departamental

Salud - Educación

Sentencia T-974 de 2010 - Ley 1618 de 2013

en la Comunidad - RBC

Permanencia y promoción en el sistema educativo con apoyos desde salud

Recursos disponibles

Educación

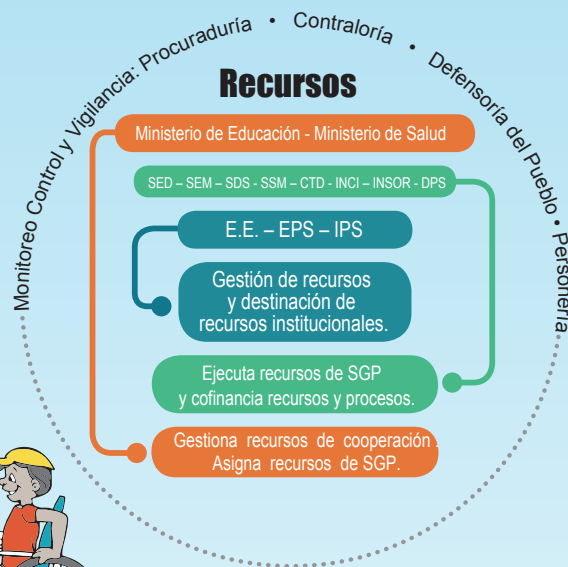
Salud

Acciones

- ✓✓✓ Formulación de políticas y promulgación normas de educación inclusiva.
- ✓✓ Implementación de políticas y normas de educación inclusiva:
 - ✓ Transformación de ambientes de enseñanza y aprendizaje.
 - ✓ Desarrollo de prácticas inclusivas.
 - ✓ Valoración por personal de apoyo, servicios de orientación escolar o de salud.
 - ✓ Asignación de apoyos diferenciales y ajustes razonables.
 - ✓ Planeación e implementación de procesos de flexibilización curricular y del sistema de evaluación y promoción.
 - ✓ Formación docente en educación inclusiva: flexibilización curricular, didácticas flexibles, gestión escolar incluyente, sistema de evaluación y Diseño Universal para el Aprendizaje.
- ✓✓✓ Oferta de alfabetización, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación superior.
- ✓✓✓ Identificación y consolidación de redes sociales, culturales y familiares.
- ✓ Construcción de una cultura incluyente.

- ✓✓✓ Inclusión en los servicios de habilitación y rehabilitación funcional.
- ✓✓ Asignación de productos de apoyo.
- ✓✓✓ Acompañamiento a los programas de apoyo familiar, comunitario e institucional.
- ✓ Construcción de una cultura incluyente.

Recursos



SEM: Secretaría de Educación Municipal
SSM: Secretaría de Salud Municipal
INCI: Instituto Nacional para Ciegos
INSOR: Instituto Nacional para Sordos
E.E: Establecimiento Educativo

EPS: Entidad Promotora de Salud
IPS: Institución Prestadora del Servicio
SGP: Sistema General de Participaciones
PGN: Procuraduría General de la Nación
CGN: Contraloría General de la Nación

DP: Defensoría del Pueblo
PM: Personería Municipal
RBC: Rehabilitación Basada en la Comunidad
SDS: Secretaría Departamental de Salud
CTD: Comité Territorial de Discapacidad

1.3 La discapacidad bajo una perspectiva familiar.

El concepto de la discapacidad ha tenido una serie de transformaciones, con visiones y enfoques distintos de acuerdo a coyunturas e hitos históricos y sociales. Hasta mediados del siglo XX, la discapacidad fue considerada como una deficiencia en el sujeto. Predominaba el enfoque y la visión sacralizada y caritativa (Brogna, 2009), además de una visión médica y asistencialista en donde se concebía como una enfermedad o problema de salud, la cual se podía curar o “reparar” para “normalizar” al sujeto que la padecía. Después de la década de los 60 de dicho siglo, se empezó a dejar de ver la discapacidad como una deficiencia o defecto presente en los individuos, para ser considerada como parte de lo humano y de la sociedad, predominando así el modelo bio-psico-social.

Tenen cuenta que...



Estas transformaciones del concepto de discapacidad incluyen también las visiones distintas sobre las familias de las personas con discapacidad. En la siguiente tabla resumimos tres enfoques: el actual y dos enfoques previos. Para profundizar, te invitamos a consultar el Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, apartado “Familia y Discapacidad” del capítulo 4, páginas 171 a 177 (MEN, 2017c).

Enfoque caritativo de la discapacidad

Las familias eran y se sentían culpables por tener un hijo con discapacidad, que estaba por fuera de los estándares sociales (Pozo-Cabanillas, P. et al 2006).

Muchas personas con discapacidad fueron institucionalizadas en fundaciones, orfanatos o centros de protección, lo cual implicaba desvinculación y desapego familiar.

Enfoque médico de la discapacidad

Los padres de familia, especialmente las madres, comenzaron a intervenir en la formación de sus hijos, trabajando como coterapeutas junto con los profesionales en terapia, psicología, psiquiatría y educación.

Enfoque bio-psico-social de la discapacidad

Actualmente, se ha avanzado en el reconocimiento y abordaje de las necesidades específicas de estas familias, de acuerdo a sus características con relación al familiar con discapacidad. Se busca diseñar e implementar estrategias para lograr una mayor calidad de vida tanto de la persona con discapacidad como de la familia.

1.4. Incidencia de las familias en la toma de decisiones educativas. Un reto para la gestión educativa en el marco del derecho a la educación inclusiva.

Para empoderar a las familias hay que equiparlas de herramientas para conocer y participar en los diferentes niveles de la gestión institucional.

Rector – Yumbo (Valle del Cauca)

La gestión educativa es un proceso organizado para mejorar continuamente las dimensiones y los procesos directivos, académicos y pedagógicos, administrativos, comunitarios y de convivencia de las instituciones educativas y sus proyectos educativos institucionales (PEI); teniendo en cuenta su autonomía institucional, la oferta, las orientaciones y lineamientos del sistema educativo colombiano, y las necesidades educativas y sociales de la comunidad, la región, el país y el mundo.

En este sentido, para fortalecer la gestión educativa es importante tener presente: docentes y directivos docentes, su perfil, formación y evaluación; procesos pedagógicos a partir del diseño curricular, prácticas de aula y seguimiento al aprendizaje; ambiente escolar y bienestar desde la promoción de la convivencia; familia, escuela y comunidad desde su participación en las dinámicas escolares y alianzas con otros sectores; procesos administrativos y financieros que soportan a los demás aspectos; e infraestructura y dotación de materiales, espacios y mobiliario (MEN, 2018a). La función principal de la gestión educativa es movilizar acciones para generar cambios y aportar al desarrollo de competencias académicas, ciudadanas y de participación de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, es necesario que cada uno de los actores de la comunidad educativa, actúen y trabajen conjuntamente para mejorar la calidad de la educación en el país.

En las últimas décadas se ha emitido una serie de normativas y documentos orientadores que exaltan el papel de la gestión educativa en la articulación y consolidación de una alianza entre instituciones educativas públicas y privadas, familias y sociedad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes, sin excepción, ni exclusión alguna; y lograr el mejoramiento del acceso, permanencia y egreso exitoso de todos en el sistema educativo, con condiciones cada vez más igualitarias y equitativas.

Hija, ¿sabías que hay normas y lineamientos en Colombia que les dan a las familias un papel muy importante para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes?

Sí, mamá.
A continuación mencionaremos algunas de estas normas, ya que nos sirven para reflexionar sobre nuestro papel, como familia, en distintas instancias de participación en la organización y gestión educativa.



| Corresponsabilidad de las familias en la garantía del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. | Fomento de la participación activa de las familias en las instituciones educativas. | Participación de las familias en distintas instancias del Gobierno Escolar, Municipal, Departamental y Nacional, para el mejoramiento de los procesos educativos de niñas, niños y adolescentes |
|--|---|---|
| Constitución Política de Colombia de 1991. | Guía 26. <i>Cómo participar en los procesos educativos de la escuela. Cartilla para padres de familia.</i> | Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias |
| Ley 115 de 1994, Ley General de Educación. | Guía 34. <i>Guía para el mejoramiento institucional, de la autoevaluación al plan de mejoramiento.</i> Con participación de los actores educativos, incluyendo a las familias. | Decreto 1286 de 2005 y Decreto 1421 de 2017, que reglamentan la participación de las familias en los órganos del gobierno escolar. |
| Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia. | Guía 49. <i>Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar.</i> | Ley 1404 de 2010, Programa Escuela para Padres y Madres de Familia. |

Fuente: elaboración propia con base en la normativa vigente.

También existen normas sobre el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que asignan responsabilidades a familias, instituciones educativas y demás instancias sociales y estatales en la implementación de la política de educación inclusiva desde una mirada de la gestión educativa.

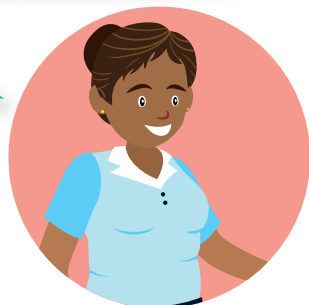


| Documento normativo | Aspectos relacionados con la participación de las familias |
|--|--|
| <p>Ley 361 de 1997</p> <p>Establece mecanismos de integración social de las personas con limitaciones.</p> | <p>Se promueve la capacitación y formación dirigida a las familias para atender la estimulación de sus familiares con discapacidad.</p> |
| <p>Ley 762 de 2002</p> <p>Aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.</p> | <p>La familia como institución principal del estado para propiciar la prevención y la eliminación de las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.</p> |
| <p>Ley 1098 de 2006</p> <p>Código de la Infancia y la Adolescencia.</p> | <p>El artículo 39 establece expresamente las obligaciones de la familia, entre estas: “Proporcionar a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social”.</p> |
| <p>Ley 1145 de 2007</p> <p>Organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.</p> | <p>En el Consejo Nacional de Discapacidad (CND) se hace partícipes a las familias.</p> |
| <p>Ley 1346 de 2009</p> <p>Aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.</p> | <p>Involucra a la familia como la unidad natural de la sociedad que tiene el derecho a recibir la protección y asistencia necesaria para el goce de sus derechos y de sus integrantes con discapacidad en igualdad de condiciones.</p> |
| <p>Ley 1618 de 2013</p> <p>Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.</p> | <p>El artículo 8 menciona el acompañamiento a las familias, a través de la implementación de estrategias de apoyo y fortalecimiento familiar. El artículo 11 establece el derecho a la educación de las personas con discapacidad, a partir de la inclusión social, educativa y familiar.</p> |

| Documento normativo | Aspectos relacionados con la participación de las familias |
|---|--|
| Ley 1616 de 2013 Ley de Salud Mental. | El Estado, la familia y la comunidad deben propender por la educación de los niños, niñas y adolescentes con trastorno mental, haciendo partícipes a familias, cuidadores y comunidades. |
| Ley 1804 de 2016 Establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre. | La educación inicial es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso, en el marco de la corresponsabilidad. |
| Decreto 1421 de 2017. Reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad por parte del Ministerio de Educación Nacional | Se destacan diferentes artículos relacionados con las familias de personas con discapacidad, específicamente en: asesoramiento y formación sobre los derechos de sus hijos y actuación para la gestión en el proceso de la educación inclusiva. |

Fuente: elaboración propia con base en la normativa vigente

Ay, hija. Colombia tiene normas muy interesantes, pero las familias las desconocen. Es necesario formarlas y asesorarlas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, brindarles espacios para incidir en la política y la gestión desde la escuela y otros escenarios sociales, y promover la conformación y fortalecimiento de redes sociales y familiares inclusivas.



Mamá, estoy de acuerdo contigo. Para que las familias tomen decisiones acertadas sobre la educación de las niñas, niños y adolescentes, deben estar informadas y tener un rol definido en las políticas y normativas colombianas.





Las familias, en su ejercicio de corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, además del cuidado, la protección y el afecto tienen otras obligaciones, según el Decreto 1421 de 2017. Aquí te las contamos.

1

Matricular a la niña, niño o adolescente en un establecimiento educativo.

La discapacidad no es causal de negación del cupo o discriminación en ninguna institución educativa oficial o privada.

2

Aportar información para la caracterización pedagógica, historia escolar y construcción del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de la niña, niño o adolescente.

Tu saber y experiencia como mamá, papá o cuidador es muy importante en la elaboración de estas herramientas que pretenden reconocer los intereses y las características intelectuales, físicas, emocionales y sociales de la niña, niño o adolescente, para planear los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3

Acordar, firmar y cumplir los compromisos señalados en los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y en las Actas de Acuerdo.

Estos son instrumentos que ha diseñado el Ministerio de Educación Nacional para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Recuerda que las familias no deben ir a la institución a servir de apoyo directamente en el aula de la niña, niño o adolescente. El acompañamiento familiar en el proceso de educativo se debe dar principalmente en el hogar.

4

Establecer un diálogo constructivo con docentes, directivos docentes, docentes de apoyo, orientadores escolares y demás familias que participan en el proceso educativo de las niñas, niños y adolescentes.

5

En caso de traslado o retiro, solicitar la historia escolar de la niña, niño o adolescente, para su posterior entrega en la nueva institución educativa.

La institución educativa anterior debe conservar una copia de la historia escolar y la nueva debe actualizarla al nuevo contexto escolar.

6

Participar activamente en los espacios que la institución educativa propicie para la formación y fortalecimiento familiar, y en aquellos para conocer los avances de los aprendizajes de la niña, niño o adolescente.

7

Fortalecer las alianzas y redes de apoyo entre familias para mejorar los servicios de educación, salud, recreación, rehabilitación, entre otros, a los que pueden acceder niñas, niños y adolescentes.

Las primeras redes sociales que se deben fortalecer son las familiares, es decir con los padres, hermanos, abuelos, tíos, primos...

8

Ser veedor permanente al cumplimiento de las anteriores obligaciones y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

De esta manera, las familias, como corresponsables en la garantía de los derechos, tienen un rol activo y fundamental en el proceso educativo de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, especialmente en la identificación de facilitadores y en la superación de barreras para el aprendizaje, la convivencia y la participación, expresando con ello que un eje fundamental de la alianza familia-escuela es la participación democrática.

Ten en cuenta que...



Aquellas escuelas que adoptan políticas, culturas y prácticas inclusivas, promueven la participación activa de todas las familias en el proceso educativo de las niñas, niños y adolescentes, en donde no solo fomentan una comunidad escolar más respetuosa, sino que ayudan a todos los estudiantes a aprender y tener éxito.

Te recomiendo ver este video sobre el rol de las familias en la educación inclusiva, alojado en el Portal Colombia Aprende <http://aprende.colombiaprende.edu.co/es/node/121203>

Seguidamente, encontrarás un resumen que presenta los puntos clave de este primer capítulo.



Recordemos



- ⦿ El principio de corresponsabilidad que tienen las familias, la sociedad y el Estado es el de asistir y proteger a sus integrantes, en especial a las niñas, niños y adolescentes, para garantizar su desarrollo armónico e integral, su autodeterminación y el ejercicio pleno de sus derechos.
- ⦿ Las normativas internacionales y nacionales relacionadas con la educación inclusiva exaltan la importancia de trabajar conjuntamente con las familias en la garantía del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes, sin excepción, ni exclusión alguna.
- ⦿ Un reto para la gestión educativa en el marco del derecho a la educación inclusiva es el fortalecimiento de la participación de las familias en las diferentes instancias del gobierno escolar y su incidencia en la toma de decisiones educativas.
- ⦿ Las instituciones educativas que trabajan colaborativamente con las familias y otros sectores públicos y privados obtienen mejores resultados en términos de calidad de la educación.
- ⦿ El rol que los establecimientos educativos inclusivos deben cumplir con las familias y la comunidad, implica crear ambientes y escenarios de confianza y participación democrática.
- ⦿ Las familias, en su ejercicio de corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, tienen ocho (8) obligaciones según el Decreto 1421 de 2017.
- ⦿ Es necesario que las instituciones educativas amplíen los espacios de actuación de las familias para incidir en la toma de decisiones sobre la educación de niñas, niños y adolescentes.

Capítulo 2.

**Participación de las familias
en la garantía al derecho
a la educación de niñas,
niños y adolescentes**

R reflexionemos



... A partir de un relato de maestros que buscan estrategias para promover la relación entre **familias y escuelas inclusivas.**

¿Poca participación o pocos espacios de participación?

Al Equipo de Gestión de la Institución Educativa Francisco José de Caldas, ubicada en un municipio de Norte de Santander, le preocupa la baja participación de las familias en la garantía del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, en especial de las familias de las y los estudiantes con discapacidad.

Han identificado que las familias se acercan a la institución en cuatro situaciones:

1. Cuando son citadas porque la niña, niño o adolescente presenta problemas académicos o de convivencia.
2. En la entrega de calificaciones o boletines.
3. Al tener una queja o solicitud a la institución o directivamente a un docente.
4. Para solicitar información sobre el rendimiento académico o las relaciones de convivencia de las niñas, niños y adolescentes, en pocas ocasiones.

Algunos docentes del equipo consideran que las familias se quedan en un nivel inicial de la participación. En pocas ocasiones toman la iniciativa, acompañan, deciden y gestionan conjuntamente con la institución alternativas para resolver problemas o alcanzar propósitos relacionados con la educación de las niñas, niños y adolescentes.



Luego de analizar esta situación, el equipo se pregunta: **¿La institución genera espacios para promover niveles de participación democrática de las familias de las niñas, niños y adolescentes?**

Después de extendidos debates, concluyen que son pocas las oportunidades que tienen las familias para incidir en el mejoramiento de la calidad de la educación que reciben las niñas, niños y adolescentes.

Reflexión:

Desde tu práctica diaria y experiencia como directivo docente o docente, *¿qué ruta o estrategia propones a la IE Francisco José de Caldas para fomentar y promover la participación de las familias en la garantía del derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes incluyendo aquellos con discapacidad?*

Aprendamos



2.1 Formas de participación de las familias en la garantía al derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes

*En nuestra institución invitamos a los padres de familia a desarrollar los planes de trabajo para fortalecer la convivencia escolar.
Rectora – Floridablanca (Santander)*

Estimada sece Lesly:
la institución no sabe qué hacer con algunas familias. Parece no interesarles el proceso educativo de las niñas, niños y adolescentes. No asisten a las reuniones ni al programa de Escuela de Padres y Madres.

Rector Ciro:
la situación que me compartes es muy común en muchas instituciones educativas colombianas. Sin embargo, hay instituciones que tienen experiencias exitosas de las que debemos aprender, ya que fomentan la participación de las familias en la gestión educativa, en especial en los consejos directivos, para construir una dirección colegiada de los procesos de planeación, acompañamiento, evaluación y veeduría de la calidad de la educación.

¡Qué interesante!
Es decir que la participación de las familias no se debe reducir a la entrega de calificaciones, o cuando se citan porque la niña, niño y adolescente presenta problemas académicos o de convivencia, o por una queja o solicitud a la institución o directamente a un profesor.

¡Así es!, las familias deben tomar la iniciativa para resolver determinados problemas o lograr ciertos propósitos, concertar, decidir y vigilar la educación que están recibiendo las niñas, niños y adolescentes.



Existen diferentes niveles de participación familiar en los procesos educativos. Según González (1995), estos pueden ser: información, consulta, iniciativa, veeduría, concertación, decisión y gestión. Sin embargo, las familias rara vez transitan por todos los niveles; por lo general, se quedan en el acceso a información y en consultas sobre algún aspecto de la vida escolar de niñas, niños y adolescentes. La siguiente tabla muestra algunas razones por las que las familias y las instituciones poco se articulan para mejorar la calidad educativa.

| Razones de la baja participación de las familias en las instituciones educativas | Razones por las que los docentes poco trabajan con las familias |
|--|--|
| Las múltiples demandas del diario vivir (trabajar, estudiar, cuidar, cocinar). | Miedos y desconocimiento de los docentes sobre cómo trabajar con las familias en los distintos niveles de participación. |
| Falta de información sobre sus posibilidades de participación en los distintos órganos del Gobierno Escolar. | Pocos espacios democráticos de incidencia para docentes y familias. |
| Horarios rígidos y limitados para la atención a familias. | Sobrecarga laboral que deja poco tiempo para ampliar espacios de participación con las familias. |
| La comunicación con los docentes no es la más positiva, apropiada y fluida. | Imaginarios sobre las familias como problema y no como aliadas en la solución de los problemas. |
| Desconocimiento de la institución educativa acerca de las características y necesidades reales de las familias y la comunidad. | Limitados espacios institucionales para conocer las características de las familias. |

Fuente: Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia - escuela (SED, 2018)

Por lo anterior, hemos querido mostrarte un escalafón de siete (7) experiencias y propuestas institucionales que tienen como objetivo viabilizar la participación democrática de las familias por los distintos niveles antes mencionados, y al mismo tiempo, mejorar las condiciones de la educación inclusiva que reciben niñas, niños y adolescentes:

Nivel 1.

Reconocer y valorar las familias de la institución educativa

- ⦿ Cada año, en la institución caracterizamos los contextos familiares y sociales de nuestros estudiantes a través de cuestionarios sencillos, sociogramas o mapas sociales. De esta manera, hemos identificado que más del 50% de nuestras familias no saben leer ni escribir, y además están en condiciones de pobreza.
- ⦿ La institución reconoce que uno de los roles de las familias en la educación de las niñas, niños y adolescentes, es acompañar y orientar los procesos de aprendizaje.



Nivel 2.

Conformar redes de familias inclusivas

- ⦿ Nosotros hemos constituido cuatro redes de familias y cuidadores de las instituciones educativas de nuestro municipio.
- ⦿ Para nosotros, las redes de familias son personas que crean lazos y vínculos entre sí para brindarse apoyo. Usan las redes sociales para comunicarse, adelantar iniciativas y gestionar ayudas.
- ⦿ Las redes de familias nos ponemos en movimiento para hacer frente a diversas situaciones de riesgo que se presenten en las familias de nuestras instituciones, como falta de dinero o empleo, enfermedades, discapacidad o cuidado y protección de niñas, niños, adolescentes o personas adultas mayores.



Nivel 3.

Aprovechar la Escuela de Padres y Madres para fortalecer una comunidad educativa cada vez más inclusiva.

- ◉ En la Escuela de Padres y Madres de la institución hemos creado el programa Familias formadoras en el cual unas familias enseñan sobre prácticas de cuidado y crianza más efectivas, según las necesidades y demandas de la comunidad educativa.
- ◉ Y para facilitar la participación de las familias, buscamos horarios nocturnos o nos reunimos los sábados. Y hacemos “chocolatadas con pan” para que más familias participen.



Nivel 4.

Promover la participación de las familias en los espacios e instancias escolares para incidir en la toma de decisiones.

- ⦿ Toda la comunidad educativa, incluyendo a las familias, hace parte importante de los proyectos de mejoramiento de la institución.
- ⦿ Anualmente, todos los integrantes de la comunidad educativa evaluamos los procesos de gestión educativa y proyectamos acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y ajustes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los cuales se organizan por proyectos pedagógicos y son liderados por docentes, familiares, niñas, niños, adolescentes y directivos.
- ⦿ Estamos tratando de definir con las familias su rol y formas de actuación en espacios de incidencia y toma de decisiones, por ejemplo, en los órganos del gobierno escolar (Consejos Directivo y Académico, Comités de Evaluación, Promoción y Convivencia, entre otros), en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), y en la Ruta de Atención para la Convivencia Escolar.



Nivel 5.

Establecer una conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes como responsabilidad institucional.

- ⦿ Mi institución es de puertas abiertas con las familias. Dentro de la carga laboral, los docentes tienen unos tiempos en la semana para que padres, madres y demás acudientes conversen, resuelvan sus dudas y hagan acuerdos.
- ⦿ El papá de un estudiante creó un blog en donde se publican contenidos en forma de artículos sobre educación, salud, cultura y libros recomendados sobre la vida familiar; además, se informa sobre eventos y reuniones de la institución educativa, y se abren foros de discusión y proposición.



Nivel 6.

Adelantar con las familias o acudientes jornadas de concientización sobre el derecho a la educación inclusiva.

- ⦿ Gracias a las jornadas recreativas y pedagógicas *Ponte en los zapatos de nuestros hijos*, las familias somos más conscientes sobre nuestra participación en la garantía del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.
- ⦿ Hemos comprendido que la responsabilidad en la garantía del derecho a la educación no es solo de la institución educativa, sino principalmente de las familias.
- ⦿ Hace unos días, las familias de estudiantes con y sin discapacidad participamos activamente en una jornada para conocer y apoyar la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para cada niña, niño o adolescente con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017.



Nivel 7.

Con el propósito de promover la transparencia y participación democrática en la educación, fomentamos el control social (las veedurías) y el seguimiento a la implementación del decreto en las instituciones educativas y la Secretaría de Educación"

- Finalizando cada año, en las actividades programadas para la rendición de cuentas, la institución, con el acompañamiento de la Secretaría de Educación, invita a la comunidad educativa, a las organizaciones de la sociedad civil y en especial a las de personas con discapacidad, para informar y explicar las decisiones y acciones adelantadas y la gestión de los recursos (humanos, físicos, financieros y tecnológicos) asignados para la atención a la población con discapacidad, los resultados obtenidos y el contexto en el que se desarrollaron.
- Además, utilizamos las actas de acuerdo, que son un instrumento que permite a las familias de estudiantes con discapacidad hacer seguimiento, control y veeduría a la garantía del derecho a la educación, según lo establecido en el Decreto 1421 de 2017.



2.2 Corresponsabilidades de las familias e instituciones educativas en la garantía del derecho a la educación inclusiva

Cuando trabajamos con las familias se mejoran los niveles académicos y de convivencia de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad-
Rectora del municipio de Cúcuta

A continuación, presentamos **cuatro (4) bloques de responsabilidades** de las instituciones educativas y las familias para garantizar el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes:

Primer bloque de responsabilidades

¿Qué deben hacer las instituciones educativas y las familias?

Las familias necesitamos ser informadas, orientadas y asesoradas sobre los derechos, servicios y procesos de aprendizaje y participación de las niñas, niños y adolescentes. Además, sobre las maneras de actuar en espacios escolares para concertar, incidir y gestionar su educación.



Las instituciones educativas debemos:

- Definir protocolos de actuación conjunta para la identificación de condiciones de vulnerabilidad y la remisión a instancias o profesionales especializados.
- Garantizar el acceso y las trayectorias educativas completas, de manera igualitaria y equitativa, para todas las niñas, niños y adolescentes, sin discriminación alguna por sus características particulares.



- Organizar talleres, jornadas, cursos, charlas y campañas de información y concienciación sobre la diversidad en el aula, dirigidos a toda la comunidad educativa.
- Ampliar espacios de comunicación con las familias para hacer seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes.
- Propiciar la democracia en las relaciones dentro y fuera de la comunidad educativa.

Las familias debemos:

- Buscar ayuda ante situaciones de vulneración de derechos o condiciones de especial atención de las niñas, niños, adolescentes o de la familia.
- Cuidar, orientar y acompañar la crianza basada en el respeto, la igualdad y la equidad.
- Proponer y participar activamente en los espacios de formación a los que convoque la institución educativa.
- Participar en las instancias existentes para propiciar o fortalecer la alianza familia-escuela, como: Consejo Directivo, Comité de Evaluación y Promoción, Comité Escolar de Convivencia, Asamblea de Padres, Consejo de Padres, Asociación de Padres de Familia, Escuela de Padres y Madres
- Acompañar e informarse oportunamente de los procesos de aprendizaje, participación y convivencia de las niñas, niños y adolescentes.

Segundo bloque de responsabilidades

¿Qué deben hacer las instituciones educativas y las familias?

Las familias necesitamos una institución educativa sensible a las situaciones y condiciones que vivenciamos día a día con las niñas, niños y adolescentes.



Las instituciones educativas debemos...

- Coordinar con otros sectores sociales la implementación de programas de ayuda emocional dirigidos a las familias de niñas, niños y adolescentes que requieren atención especializada.
- Fortalecer a la comunidad educativa en las relaciones interpersonales.



Las familias debemos...

- Ofrecer los cuidados necesarios para garantizar la salud física y mental de las niñas, niños y adolescentes.
- Proporcionar un ambiente adecuado para el desarrollo integral en casa.
- Manejar una comunicación asertiva y respetuosa con cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Tercer bloque de responsabilidades

Las familias e instituciones debemos promover y favorecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes, a través de redes de apoyo familiares, sociales y comunitarias.



Las instituciones educativas debemos...

- Facilitar el acceso a actividades de ocio y recreación para todas las niñas, niños y adolescentes.
- Aportar en la formación de las familias sobre redes comunitarias e institucionales, a través de estrategias como la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC)*.
- Fomentar talleres informativos y de socialización de experiencias sobre apoyo psico-social.
- Construir, implementar y hacer seguimiento de las rutas de atención integral para la convivencia, con la participación de la comunidad.
- Fomentar espacios de trabajo en equipo e intercambio de experiencias y aprendizajes entre familias y docentes.

Las familias debemos...



- Proporcionar espacios de recreación para niñas, niños y adolescentes.
- Conformar, reconocer y fortalecer redes sociales comunitarias e institucionales.
- Compartir experiencias e información sobre instituciones y servicios de apoyo social.
- Participar en la implementación, construcción y seguimiento de las rutas de atención integral para la convivencia.
- Pensar en común e intercambiar experiencias y aprendizajes con la institución.
- Ser agentes activos de la creación de soluciones para afrontar situaciones riesgosas o problemáticas.

* Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) es una estrategia para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Comprende el conjunto de actividades dirigidas a prestar servicios costo-efectivos a través de la movilización eficaz de los recursos locales dentro de la comunidad (MEN, s.f.).

Cuarto bloque de responsabilidades

¿Qué deben hacer las instituciones educativas y las familias?

Las familias y las instituciones educativas podemos gestionar con otros sectores, como salud y protección social, las ayudas técnicas y los productos de apoyo que requieren las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y con los sectores de infraestructura, vivienda, transporte, entre otros, la adecuación física y arquitectónica de viviendas, instituciones y espacios públicos, para que sean cada vez más accesibles.



Las instituciones educativas debemos...

- Brindar apoyos y servicios de calidad, igualitarios y equitativos, para todas las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Implementar propuestas pedagógicas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Realizar ajustes razonables y apoyos diferenciales para las poblaciones que los requieran.
- Mejorar condiciones de accesibilidad en las instituciones educativas: arquitectónicas, físicas y de comunicación.

Las familias debemos...

- Acompañar y hacer seguimiento a la implementación de apoyos dirigidos a las niñas, niños, adolescentes y la familia, y a las demás familias.
- Conocer y apoyar la implementación de propuestas pedagógicas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Participar en el diseño, implementación y seguimiento de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR).
- Participar e incidir en los niveles institucional, municipal, local, distrital o departamental, para mejorar las condiciones de accesibilidad de las instituciones educativas.



¡Vamos a la práctica!

Continuaremos con algunas orientaciones específicas para fomentar y promover la participación de las familias en los procesos educativos.

Practiquemos

Planteamos en seguida varias rutas de trabajo para promover y fomentar la participación de las familias en la garantía del derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes, incluyendo diferentes instancias de las entidades gubernamentales, específicamente del sector educativo. Te sugerimos que las rutas sean tenidas en cuenta en las acciones planteadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de tu establecimiento educativo.

1. Para dinamizar las organizaciones de familias

Las secretarías de educación podemos...

1. Incluir en nuestra planeación estrategias y acciones puntuales para promover la participación de las familias.
2. Organizar un cronograma de trabajo periódico, de acuerdo a las demandas y necesidades de las familias de las instituciones.
3. Promover la participación de las organizaciones de familias en espacios como la Mesa de Educación y los comités institucionales, municipales, distritales y departamentales. En el caso de familias de personas con discapacidad, en los comités municipales de discapacidad.

2. Para fortalecer la gestión democrática de las familias

Las instituciones educativas podemos...

1. Reconocer y valorar la participación de las familias en espacios públicos, dentro y fuera de la institución.
2. Caracterizar las familias y sus relaciones con la institución educativa. Para esto, te recomendamos revisar la Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela y la estrategia Unidades de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (UAFA). Ver mayor información en el componente Profundicemos.
3. Elegir democráticamente una comisión de familias para acompañar y hacer seguimiento al desarrollo del PEI y al Manual de Convivencia de la institución educativa.
4. Vincular a todas las familias mediante equipos de trabajo y proyectos educativos.

3. Para fomentar los grupos de apoyo a familias en condiciones de marginalidad y exclusión

Las familias podemos...

1. Valorar nuestros compromisos y aportes como importantes para la comunidad educativa y la sociedad.
2. Reunir herramientas para nuestro desarrollo personal, familiar y comunitario. Si tenemos niñas, niños y adolescentes con discapacidad, debemos conocer el Portafolio Institucional - Ruta de Atención Intersectorial a la Población con Discapacidad <https://bit.ly/2A7jz4U>
3. Trabajar conjuntamente con la institución educativa y otras organizaciones para implementar la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).
4. Recordar que hay sanciones para empleados públicos, trabajadores oficiales, corporaciones, contratistas y particulares que vulneren los derechos de las personas con discapacidad, ya que se considera falta grave en los términos del régimen disciplinario.

4. Para promover la conformación de redes de familias inclusivas

Las instituciones educativas podemos...

1. Dinamizar espacios tradicionales como reuniones, entrevistas, entrega de boletines y la escuela de padres y madres, a través de propuestas realizadas por las mismas familias de la institución educativa.
2. Diseñar estos espacios teniendo en cuenta los intereses, las necesidades y preocupaciones de las familias. Recuerda que la caracterización de las familias nos brinda información más contextualizada y real.
3. Compartir los resultados positivos que otras instituciones educativas han tenido al asignarle un rol activo a las familias en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
4. Ampliar los espacios e instancias escolares para incidir en la toma de decisiones.

5. Para motivar a las familias a participar en la escuela

La comunidad educativa debe tener en cuenta...

1. Todas las familias son distintas y tienen dinámicas diferentes.
2. Existen varios niveles de participación de las familias. No es solo solicitar información sobre el rendimiento académico de las niñas, niños y adolescentes, es gestionar, incidir y concertar procesos y acciones relacionados con la educación que reciben.
3. Promover diálogos con profesionales de otros sectores y conectarse con la comunidad.
4. Invitar a los otros integrantes de las familias y a la comunidad a una clase o actividad pedagógica.

6. Para seguir motivando a las familias

Las instituciones educativas podemos...

1. Hacer llamadas telefónicas o enviar mensajes de texto a los padres y madres con un mensaje positivo.
2. Organizar grupos familiares en clase.
3. Promover procesos de aprendizaje entre padres, madres, niñas, niños, adolescentes y docentes.
4. Crear un banco de experiencias interesantes de las familias sobre un tema e invitarlas a la clase a socializarlas.
5. Organizar eventos no académicos donde las familias sean las invitadas de honor; por ejemplo, lunadas, ferias, tertulias, actividades deportivas.

7. Para empoderar a las familias

Las instituciones educativas podemos:

1. Al iniciar el año escolar, los docentes pueden promover una visita guiada por la institución educativa.
2. Crear compromisos mutuos sobre su participación.
3. Motivar a las familias para que propongan temas y escenarios de participación en la escuela.
4. Brindar pautas para que las familias y la comunidad educativa se auto-evalúen, en función de la participación de las familias en la educación de las niñas, niños y adolescentes.

Recordemos



- Es necesario propiciar e institucionalizar espacios para que las familias transiten por los diferentes niveles de participación democrática: acceso y consulta de información, toma de la iniciativa, toma de decisiones, control social de los procesos de calidad, concertación y gestión de acciones y recursos para la garantía del derecho a la educación inclusiva de todas las niñas, niños y adolescentes.
- Uno de los primeros pasos para crear una alianza efectiva entre familias e instituciones educativas inclusivas es reconocer y valorar las experiencias de las familias en la educación de las niñas, niños y adolescentes.
- Para ampliar los espacios de incidencia y toma de decisiones de las familias en la gestión educativa y el gobierno escolar es necesario formarlas y hacerlas partícipes en la definición de su rol y las formas de actuación.
- El esquema de atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, presentado en el Decreto 1421 de 2017, corresponsabiliza a los diferentes sectores del Estado colombiano, a las instituciones educativas y a las familias, del fortalecimiento del proceso de educación inclusiva, a través de relaciones permanentes, dinámicas y constructivas.
- En el componente *Aprendamos* se presentan cuatro bloques de responsabilidades de las instituciones educativas y las familias para garantizar el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes.
- Uno de los retos de la educación es diseñar, organizar, implementar e institucionalizar una ruta para promover y fomentar la participación de las familias en la garantía del derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes, incluyendo diferentes actores y sectores gubernamentales.
- La Escuela de padres y madres es un espacio por excelencia para construir y poner en práctica el trabajo con las familias, pues ellas pueden lograr reconocerse como actores fundamentales en la educación de niñas, niños y adolescentes, reciben información y pautas acerca de cómo mejorarla.
- La cartilla presenta rutas o acciones para: 1. Dinamizar las organizaciones de familias; 2. Fortalecer la gestión democrática de las familias; 3. Fomentar grupos de apoyo a familias en condiciones de marginalidad y exclusión; 4. Vitalizar la conformación de redes de familias inclusivas, 5. Motivar a las familias a participar en la escuela; y 6. Empoderar a las familias en la garantía del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes.

Comprometámonos



¡Vamos a comprometernos!

Registra en la siguiente estrella un reto o una acción estratégica que asumirás en tu práctica pedagógica para promover la participación de las familias en el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, a partir de los conocimientos adquiridos en esta cartilla.

¿Con qué?

¿Qué voy a hacer?

¿Para qué?

Nombre de la estrategia

¿Dónde?

¿Para quién?

¿Con quién?

¿Cuándo?

¿Cómo?

Profundicemos

A continuación, presentamos una **serie de herramientas** sugeridas para acceder a mayor información relacionada con la temática abordada en la cartilla.



Edusitio: Gestión de Ambientes de Aprendizajes Inclusivos

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ambientesinclusivos>

Gestión de Ambientes de Aprendizajes Inclusivos es un espacio virtual que articula la ruta de atención interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de la educación inclusiva, a través de los componentes de información, formación e interacción, entre ellos, cursos virtuales, Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), repositorio de recursos y buenas prácticas, entre otras herramientas dirigidas a la comunidad educativa en general.

Los documentos con estrategias y herramientas prácticas para trabajar con familias, que recomendamos revisar en este espacio virtual son:

Documentos sugeridos del Edusitio Gestión de Ambientes de Aprendizajes Inclusivos (MEN).

| ¿Cuál es el documento? | ¿Quiénes son sus autores? |
|---|--|
| Creciendo juntos en las diferencias | Fundación Saldarriaga Concha (2010a) |
| Familia y capacidades diferentes: una oportunidad para crecer | Fundación Saldarriaga Concha (2010b) |
| Guías didácticas para el desarrollo de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad | Ministerio de Educación (2014a) |
| Rehabilitación Basada en la Comunidad - Guías para la RBC – Componente de Educación | Organización Mundial de la Salud (2012) |
| Orientaciones para la formación de familias de estudiantes con discapacidad intelectual /cognitiva. Si crecemos juntos, aprendemos a vivir juntos | Ministerio de Educación Nacional (2015a) |
| Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales | Ministerio de Educación Nacional (2017a) |
| Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media | Ministerio de Educación Nacional (2017b) |
| Estrategia Unidades de Apoyo y Fortalecimiento Familiar UNFAFA | ICBF (2010) |

Fuente: elaboración propia con base en la información alojada en el edusitio Gestión de Ambientes de Aprendizajes Inclusivos.

Otros materiales de interés con actividades y orientaciones prácticas para promover la participación de las familias en los procesos educativos

| ¿Cuál es el documento? | ¿Quiénes son sus autores? |
|--|----------------------------|
| Temario abierto sobre educación inclusiva. Materiales de apoyo para responsables de políticas educativas | UNESCO (2004) |
| Manual para profesores jefe. Reuniones de apoderados. Experiencia en Conchalí | UNICEF (2007) |
| Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela | SED (2018) |
| Access to Academics for All Students | Kluth, P. et al (2003) |
| La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva | Calvo, M. et al (2016) |
| Familia, discapacidad y educación: anotaciones para comprender y reflexionar en torno a propuestas de interacción desde la institución educativa | Manjarrés, D. et al (2015) |
| Familia y escuela: oportunidad de formación, posibilidad de interacción | Manjarrés, D. et al (2016) |
| Familia y escuela: contextos dinamizadores de estrategias pedagógicas. Laboratorio pedagógico de familia | Arango, J. et al (2012) |

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, queremos invitarte a seguir promoviendo una Alianza efectiva entre familias y escuelas inclusivas, y con otros actores sociales de la comunidad, gubernamentales y de la sociedad civil, como las redes de familias, los líderes comunitarios y sociales, las juntas de acción comunal / local, otras instituciones educativas y miembros de la administración del municipio, distrito o departamento.



Tratados internacionales

- ✓ Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989)
- ✓ Cumbre Mundial en favor de la Infancia (Nueva York, 1990)
- ✓ Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990)
 - ✓ Declaración de Salamanca (1994)
 - ✓ Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000)
- ✓ Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Nueva York, 2006)
- ✓ Conferencia Internacional de Educación Inclusiva (Ginebra, 2008)
 - ✓ Foro Mundial de Educación (Incheon, 2015)

Jurisprudencia colombiana

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
 - ✓ Ley 115 de 1994. Ley General de Educación
 - ✓ Ley 361 de 1997. Disposiciones sobre la inclusión social de las personas con discapacidad
- ✓ Ley 762 de 2002. Aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
 - ✓ Ley 1145 de 2007. Organiza el Sistema Nacional de Discapacidad
- ✓ Ley 1346 de 2009. Aprueba la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- ✓ Ley 1618 de 2013. Aseguramiento del goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad
- ✓ Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
- ✓ Ley 1804 de 2016. Establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre
- ✓ Decreto 1421 de 2017. Reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
- ✓ Directiva 4 de 2018. Orientaciones para la garantía del derecho a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad

R referencias

Congreso de la República (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Autor.

Arango, J., Bello, D., Carreño, S., Cuervo, G., Currea, D., Gutiérrez, D., (...), y Sierra, L. (2012). *Familia y escuela: contextos dinamizadores de estrategias pedagógicas*. Laboratorio pedagógico de familia. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

Brogna, P. (2009). *Visiones y revisiones de la discapacidad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Calvo, M., Verdugo, M. y Amor, A. (2016). *La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva*. Revista latinoamericana de educación inclusiva.

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia CIPI (2013). *Estrategia de atención integral a la primera infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Congreso de la República (1994). Ley 115 de 1994. "Por la cual se expide la ley general de educación". Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República (1997). Ley 361 de 1997. "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones". Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html

Congreso de la República (2002a). Decreto 230 de 2002. "Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional". Bogotá. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-103106.html?_noredirect=1

Congreso de la República (2002b). Ley 762 de 2002. "Por medio de la cual se aprueba la 'Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad'". Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0762_2002.html

Congreso de la República (2005). Decreto 1286 de 2005. "Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones". Bogotá. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-85861.html?_noredirect=1#:~:text=Por%20el%20cual%20se%20establecen,y%20se%20adoptan%20otras%20disposiciones.

Congreso de la República (2006). Ley 1098 de 2006. "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia". Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

Congreso de la República (2007). Ley 1145 de 2007. "Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones". Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf

Congreso de la República (2009). Ley 1346 de 2009. "Por medio de la cual se aprueba la 'Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad', adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006". Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37150>

Congreso de la República (2010). Ley 1404 de 2010. "Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.". Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-381579.html?_noredirect=1

Congreso de la República (2013a). Ley 1618 de 2013. "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad". Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

- Congreso de la República** (2013b). Ley 1620 de 2013. “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-322486.html?_noredirect=1
- Congreso de la República** (2013c). Ley 1616 de 2013. “Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones”. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1616_2013.html
- Congreso de la República** (2013d). Decreto 1965 de 2013. “Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. Bogotá. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-328630.html?_noredirect=1
- Congreso de la República** (2015). Decreto 1075 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”. Bogotá. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-351080.html?_noredirect=1
- Congreso de la República** (2016). Ley 1804 de 2016. “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm
- Congreso de la República** (2017). Decreto 1421 de 2017. “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”. Bogotá. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-381928.html?_noredirect=1
- Corte Constitucional Colombiana** (2010). Sentencia T-974 de 2010. Acción de tutela instaurada por Piedad Cristina Peña Delgado contra Coomeva E.P.S. Magistrado Ponente: Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/T-974-10.htm>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF** (2007). *Manual para profesores jefe*. Reuniones de apoderados. Experiencia en Conchalí.
- Fundación Saldarriaga Concha** (2010a). *Creciendo juntos en las diferencias*. En Currículo para la formación de familias. Bogotá: Editorial Visuales Dar Ltda.
- Fundación Saldarriaga Concha** (2010b). *Familia y capacidades diferentes: una oportunidad para crecer*. Bogotá.
- González, E.** (1995). *Manual sobre participación y organización para la gestión local*. Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF** (2010). *Estrategia Unidades de Apoyo y Fortalecimiento Familiar UNAFa*. Bogotá.
- Kluth, P., Straut, D. M., & Biklen, D. P.** (2003). *Access to academics for all students: Critical approaches to inclusive curriculum, instruction, and policy*. Routledge.
- Manjarrés, D., León, E., y Gaitán, A.** (2015). *Familia, discapacidad y educación: anotaciones para comprender y reflexionar en torno a propuestas de interacción desde la institución educativa*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Manjarrés, D., León, E., y Gaitán, A.** (2016). *Familia y escuela: oportunidad de formación, posibilidad de interacción*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional** (2006). *Guía No 26. ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela? Cartilla para padres de familia*. Bogotá.
- _____ (2008). *Guía No. 34. Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento*. Bogotá: Autor

- _____ (2010). *Identificar y realizar un análisis de los factores asociados a la permanencia y deserción escolar de las instituciones educativas oficiales del país*. Bogotá.
- _____ (2014a). *Guías didácticas para el desarrollo de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad*. Exlibris publicaciones: Santiago de Cali.
- _____ (2014b). *Guía No. 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013. Sistema de Convivencia Escolar*. Bogotá.
- _____ (2015a). *Orientaciones para la formación de familias de estudiantes con discapacidad intelectual /cognitiva. Si crecemos juntos, aprendemos a vivir juntos*. Bogotá: Autor
- _____ (2017a). *Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales*. Bogotá: Autor.
- _____ (2017b). *Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media*. Bogotá: Autor.
- _____ (2017c). *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*. Bogotá: Autor.
- _____ (2018a). *Guía para la implementación del Decreto 1421 de 2017. Atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*. Recuperado de [http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Guia%20de%20apoyo%20-%20Decreto%201421%20de%202017%2016022018%20\(1\).pdf](http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Guia%20de%20apoyo%20-%20Decreto%201421%20de%202017%2016022018%20(1).pdf)
- _____ (2018b). *Directiva 4 de 2018. "Orientaciones para la garantía del derecho a la educación inclusiva, el desarrollo de ajustes razonables y la provisión de apoyos para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad"*. Recuperado de <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/DIRECTIVA%204.pdf>
- _____ (s.f.). *Rehabilitación Basada en la Comunidad*. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82795.html>
- Ministerio de Salud y Protección Social** (2015). *Orientaciones para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas*. Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social** (2018). *Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>
- Organización de las Naciones Unidad ONU** (2016). *Observaciones finales sobre el informe inicial de Colombia. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Recomendaciones-comite-colombia-2016.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO** (2004). *Temario abierto sobre educación inclusiva. Materiales de apoyo para responsables de políticas educativas*.
- Organización Mundial de la Salud OMS** (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Malta: Autor.
- Organización Mundial de la Salud OMS** (2012). *Rehabilitación Basada en la Comunidad - Guías para la RBC – Componente de Educación*.
- Pozo-Cabanillas, P., Sarriá-Sánchez, E., y Méndez-Zaballos, L.** (2006). *Estrés en madres de personas con trastornos del espectro autista*. *Psicothema*, 18(3).
- Secretaría de Educación del Distrito SED** (2018). *Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela*. Recuperado de <https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/753/1/FN%20LBR%20Alianza%20Familia%20Escuela%20WEB.pdf>

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 N° 57-14

Centro Administrativo Nacional, CAN

Bogotá D.C. – Colombia

Conmutador: (+571) 2222800

Fax: (+571) 2222800

Línea gratuita fuera de Bogotá

018000910122

Línea gratuita Bogotá (+571) 2220206

www.mineduccion.gov.co



@Mineducación



Ministerio de Educación Nacional